1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

✓Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

Hasta la década de los años 70 y 80 del siglo XX, dentro de la escuela del Estado de Derecho Clásico, la acción pública se justificaba por ser ejercicio de potestades (o atribuciones) y por prestar servicios y remediar los fallos del mercado, dentro del contexto del Estado Social de Derecho y en el Estado del bienestar.

La crítica que se realiza a los fallos del Poder Público por la doctrina de la elección racional y la Política Económica Liberal han obligado a las organizaciones públicas y a sus correspondientes acciones a buscar legitimidad en otras fuentes, debido a que no basta que una organización sea pública, que tenga potestad o atribuciones, para deducir la legitimidad de su acción y, ni siquiera, de su existencia.

Según Enrique Cabrero, la problemática que dio pie a la gestación de la Nueva Gestión Pública –NGP- (proveniente de una tradición anglosajona) fue la crisis de legitimidad del Estado, ante una sociedad más demandante y con necesidades muy diversas y heterogéneas, apareciendo como respuesta la acción de acercamiento de los gobiernos a la sociedad y el otorgamiento de mayor autonomía, como el corolario del problemático desarrollo de la teoría de la administración pública.

En la década de los 70 se iniciaron una serie de reformas al sector público, que comenzaron a ser implantadas en países como el Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia, mismas que fueron tomando lógica congruente bajo la agenda de la OCDE en los 80.

Se denota un profundo cambio en los estilos gerenciales del sector público, entre sus autores representativos se encuentran Gaebler, Bozeman, Barzelay, Goe, Moe, la propia OCDE, entre otros.

Una revisión integral del enfoque de la Nueva Gestión Pública implica entre otros aspectos: "Enfocarse más de cerca a los resultados en términos de eficiencia, eficacia y calidad del servicio."

Se debe buscar el equilibrio entre tres criterios fundamentales:

a) Eficiencia;
b) Eficacia; y
c) Legitimidad.

Existen incentivos positivos y negativos hacia un comportamiento más eficiente, eficaz y como resultado un mejor servicio.

Es moda administrativa, el nuevo paradigma compuesto por una gran cantidad de teorías, herramientas, discursos, retórica y dogmas que provienen de la economía, de la ciencia política, del gerencialismo y de la teoría de las organizaciones. Colección de argumentos, doctrinas, proverbios, sagas, técnicas y experimentos.

De acuerdo con David Arrellano, es una ultraburocracia, para un gobierno más eficiente, administrado de una manera parecida a las organizaciones privadas, considerando que los instrumentos generales que hacen a las empresas privadas eficientes, podrían ser replicados en el sector público.

La NGP, está conformada por un enfoque disperso, compuesto de muy diversas corrientes, que ha inspirado una gran cantidad de reformas administrativas, de gran escala en todo el mundo, mezcla de conceptos, herramientas y propuestas que realiza y el alto grado de pragmatismo.

En cuanto a la devolución de la autoridad, está sustentada en el principio de flexibilidad gerencial, conforme a este principio, las unidades administrativas u organizaciones:

- Saben mejor que es lo que quiere el ciudadano;
- Tienen la información para tomar una mejor decisión; y
- Son semilleros de innovaciones y mejoras.

Es una teoría con una fuerte carga pragmática (que la mayoría de sus autores pretende que se conserve, que contiene elementos del Nuevo institucionalismo económico y el gerencialismo.

Existen 2 dilemas analíticos en los que oscila la Nueva Gestión Pública, la cientificidad de la eficiencia o la legitimidad democrática. Se pone más atención en las estrategias que en los procesos administrativos, en las relaciones interorganizacionales para transitar de un sistema cerrado a uno abierto, además de pasar de la necesidad por planeación-anticipación a la adaptación e innovación, en contextos turbulentos y altamente complejos que caracterizan la función pública.

Se apuesta en la NGP por solucionar los problemas de gestión, con mecanismos como:

- La planeación estratégica.
- La administración de la calidad
- La reingeniería de procesos
- Entre otros.
- Con supuestos como la racionalidad lineal y la existencia de individuos cooperativos.

Dentro de las diferentes escuelas, se encuentran:

- El Enfoque Clásico de Henry Fayol (administración científica) y la científica de Frederick Taylor
- La Teoría de las Relaciones Humanas de Elton Mayo (experimento HAWTHORNE);
- Teoría burocrática (weberiana);
- Escuela Estructuralista (ambiente externo);
- La Administración por Objetivos;

- La Teoría de Sistemas o Escuela Sistemática (Bertalanffy);
- Escuela Empírica de la Administración (Peter Ducker); y
- Escuela de la Medición Cuantitativa.

Por ello es que se ha estructurado el presente curso de una manera actualizada a las más recientes tendencias internacionales en la administración pública, con sus implicaciones federales, locales y municipales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y el humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:

Conocimientos:

Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral, académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis en el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante identifica las escuelas de pensamiento en torno al Derecho Administrativo, a la Administración Pública y Privada, en las ciencias políticas y en la gestión pública, con relación al fenómeno sociojurídico que implica el Estado, así como sus conceptos y principios.

Saberes Prácticos: El estudiante identifica la estructura y aplica los modelos, métodos e instrumentos con los que actúa o se auxilia la administración pública centralizada y descentralizada para tomar decisiones, elabora planes y programas y sabe el uso de los medios de comunicación.

Saberes Formativos: El estudiante sabe contextualizar en entornos políticos, económicos y sociales el desempeño administrativo, comprendiendo los alcances de los principios concerniente a la democracia, la participación ciudadana, la legitimidad de las acciones públicas mediante la gobernanza y la gobernabilidad, la ética y la rendición de cuentas con transparencia y máxima veracidad de la información pública.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 1. El objeto de estudio del derecho administrativo.
Tema 2. Las políticas públicas como concepto y práctica social.
Tema 3. La ciencia política como disciplina y su relación con las ciencias jurídicas y otras ciencias sociales.
Tema 4. Escuelas del derecho administrativo.
Tema 5. La gestión pública y la sociedad: actores y procesos políticos.
Tema 6. Métodos de las ciencias económico administrativas: métodos cualitativos, métodos experimentales, métodos cuantitativos, estudios de caso y la comparación.

UNIDAD II.
TEORÍA ADMINISTRACIÓN CLÁSICA

Tema 1. Concepto de la administración.
Tema 2. Orígenes de la administración.
Tema 3. La administración clásica de Henry Fayol.
Tema 4. La administración científica de Frederick Taylor.
Tema 5. Del enfoque burocrático de Max Weber al neoinstitucionalismo.
Tema 6. La estructura y organización de competencias de la administración pública centralizada, descentralizada y paraestatal federal, local y municipal.

UNIDAD III.
TEORÍA POLÍTICA MODERNA

Tema 1. Los orígenes de la modernidad y el Estado moderno.
Tema 2. La Ilustración y el nacimiento de las ciencias sociales.
Tema 3. Los conceptos políticos de la modernidad: el debate entre antiguos y modernos.
Tema 4. La teoría de las formas de gobierno.
Tema 5. La teoría política moderna y su ejercicio en el ámbito federal, local y municipal.

UNIDAD IV.
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN CONTEMPORÁNEA

Tema 1. El Estado Clásico de Derecho frente al Estado de bienestar.
Tema 2. Los modelos gerenciales provenientes de la administración privada.
Tema 3. La legitimación política y en la evaluación en la prestación de servicios en pro de la mejora regulatoria.
Tema 4. La planeación estratégica y el uso de indicadores de gestión.
Tema 5. La democracia y el acceso a la información.
Tema 6. La rendición de cuentas, la fiscalización y la transparencia como catalizadores de la eficacia y la eficiencia y la competitividad.

UNIDAD V.
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema 1. El gobierno y la participación ciudadana en la gobernabilidad.
Tema 2. La sociedad civil y grupos de interés en el ámbito federal, local y municipal.
Tema 3. Movimientos sociales y nuevas identidades colectivas regionales y metropolitanas.
Tema 4. Las organizaciones no gubernamentales: sus límites y sus alcances.
Tema 5. Grupos de interés de protección y promoción.
Tema 6. Teoría y práctica del funcionamiento de una ONG o grupo de interés aplicado a un estudio de caso.

UNIDAD VI.
LA COMUNICACIÓN POLÍTICA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA LEGITIMACIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 1. Teorías de la comunicación política aplicadas a la administración pública
Tema 2. Contenidos éticos de la comunicación estatal, sus dimensiones y posibilidades
Tema 3. Acceso a la información pública y su administración en el ámbito federal, local y municipal.
Tema 4. La influencia del sistema político-electoral y de los medios de comunicación para construir opinión pública.
Tema 6. El uso de la información: diagnóstico y la opinión pública para la toma de decisiones en la administración pública.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades					
	I	II	III	IV	V	VI
Lluvia de ideas	X					
Exposición en plenarias		X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos	X	X	X	X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo		X	X	X	X	X
Trabajo en equipo	X	X	X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X
Ensayo	X					
Elaboración de reporte	X	X	X	X	X	X
Mapa mental		X				
Mapas conceptuales			X			
Flujogramas						X
Matriz de congruencia				X		
Juego de roles (*rol playing*)	X	X	X	X	X	X
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				X		
Ejercicios prácticos					X	X
Trabajo de campo						X
Simulación de audiencias						X
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)						X
Exámenes parciales	X	X	X	X	X	
Exámenes finales teórico-prácticos						X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes:

El estudiante identifica la estructura y aplica los modelos, métodos e instrumentos con los que actúa o se auxilia la administración pública centralizada y descentralizada para tomar decisiones, elabora planes y programas y sabe el uso de los medios de comunicación, sabe contextualizar en entornos políticos, económicos y sociales el desempeño administrativo, comprendiendo los alcances de los principios concernientes a la función de la administración pública.

Criterios de Desempeño:

Actividades de evaluación	70%
Participación en clase	30%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra una comprensión holística de lo que implica la organización, estructura, modelos, métodos y acciones de la administración pública federal, local y municipal, apoyándose de la planeación, el diseño, análisis y evaluación de las políticas públicas.

8. CALIFICACIÓN:

Actividades de evaluación	70%
Participación en clase	30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ARMIENTA Calderón, Gonzalo y Armienta Hernández, Gonzalo. El proceso contencioso administrativo en México. Editorial Porrúa, México, 2011.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. Compendio de Derecho Administrativo. Novena Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. Elementos de Derecho Administrativo 2. LIMUSA, México, 2010.
- FERNÁNDEZ Ruiz, Jorge (coordinador). Diccionario de Derecho administrativo. Segunda Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- FERNÁNDEZ Ruiz, Jorge. Derecho administrativo del Estado de Jalisco. Editorial Porrúa, México, 2012.
- FERNÁNDEZ Ruiz, Jorge. Derecho administrativo y Administración Pública. Sexta Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. 48a Edición, Editorial Porrúa, México, 2012.
- HERNÁNDEZ Barrón, Alfonso. Los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano. Nuevas realidades y consideraciones prácticas para su ejercicio. CEDHJ, México, 2013.
- HUNTINGTON, Samuel. “El orden político en las sociedades en cambio”, 5ª, Ed. Paidós, México, 2001.
- KOONTZ, Harold, Weihrich Heinz “Administración una Perspectiva Global y Empresarial”, 14ª Edición, Ed. Mc Graw Hill, México, 2012.
- MARTÍNEZ Ríos, Juana y Reyes Altamirano, Rigoberto. Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo. Comentada, anotada y Jurisprudencia. Segunda Edición, Tax Editores, México, 2013.
- MAURER, Hartmut. Derecho administrativo alemán. Traducción de José Ma Bobes Sánchez, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2012. También consultable en la dirección electrónica http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3143
- MERKL, Adolf. Teoría General del Derecho Administrativo. Ediciones Coyoacán, México, 2014.
- SARTORI, Giovanni, “Homo videns: la Sociedad Teledirigida”. Ed. Santillana, México, 2010.
- SARTORI, Giovanni, “Ingeniería Constitucional Comparada”, 3ª, FCE. México, 2012.
- SERRA Rojas, Andrés. “Derecho Administrativo”. 28ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- VALLS Hernández Sergio y Matute González Carlos. Nuevo Derecho Administrativo. Tercera Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- VARGAS Cancino, Hilda Carmen. La calidad de vida y los derechos humanos. Editorial Torres Asociados, México, 2013.

Bibliografía Complementaria:

- CHIAVENATO, Idalberto, “Introducción a la Teoría General de la Administración”, 8ª, Edit. Mc. Graw Hill, Colombia, 2014.
- EASTON, David. “Esquema para el Análisis Político”, 3ª, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 2012.
- GARCÍA de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón. Curso de Derecho Administrativo. Tomo I, Editorial Civitas Thomson Reuters, 16ª Edición, España, 2013.
- GARCÍA de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón. Curso de Derecho Administrativo. Tomo II, Editorial Civitas Thomson Reuters, 13ª Edición, España, 2013.
- HAMBURGUER, Philip. Is Administrative Law Unlawful? University of Chicago Press, 2014.
- HOBBES, Thomas, “Leviatan” Editorial Losada, Argentina, 2011.

- MARIENHOFF, Miguel. Tratado de Derecho administrativo. Editorial Abeledo-Perrot, Argentina, 2011.
- VON BOGDANDY, Armin et. al. El Derecho Administrativo en el Espacio Jurídico Europeo. Editorial Tirant lo Blanch, España, 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Documentos del instituto Mexicano para la Competitividad en: http://imco.org.mx/es/indices/
- IMCO "México ante la Crisis que cambió al Mundo.- Competitividad Internacional 2009", Instituto Mexicano para la Competitividad, México, 2009, en: http://imco.org.mx/images/pdf/IndicedeCompetitividadInternacional2009Mexicoantelacrisisquecambioalmundo.pdf
- IMCO "Índice de Competitividad Estatal 2010.- La Caja Negra del Gasto Público", Instituto Mexicano para la Competitividad, México, 2010, en: http://imco.org.mx/images/pdf/Lacajanegradelgastopublico.pdf
- http://books.google.com.mx/books?id=S7D_E-P-hJ8C&pg=PA31&lpg=PA31&dq=CONSTITUCIONES+GRIEGAS&source=bl&ots=N9pXbpt9bz&sig=9x2JzA8zBmeRbHuiHnSgvoplMFs&hl=es&ei=F8MdSpTIHc-EmQe-68DBBg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=8#PPA1,M1
- AREGIONAL "Índice de Competitividad Sistémica de las Ciudades Mexicanas, 2007", 2010, p. 3 en http://www.aregional.com/mexico/?lang=es&PHPSESSID=jtnrnu93mhaioq5hcko9t20f70#
- Respecto a la alta corrupción: www.analitica.com/vas/1999.12.4/hispanica/24.htm
- Tablero de indicadores del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/panelCiudadano/index